



ACTA N° 10 CGADMCJS-2013

**ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA
EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.**

A los diecinueve días del mes de septiembre del 2013, con previa convocatoria suscrita por el señor Telmo Ureña Patiño Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, se reúnen los señores concejales en Sesión de Concejo Extraordinaria, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- *CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.*
- 2.- *INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.*
- 3 *ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2013 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.*
- 4.- *CLAUSURA.*

DESARROLLO.-

Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos (15H45), del día de hoy jueves 19 de septiembre del dos mil trece, con la presencia de los señores de la Unidad de Comunicación Municipal para la grabación de audio y visual de la presente sesión.

Por secretaría se da lectura el orden del día y se procede a continuar con el orden del día establecido.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- De conformidad con el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentran los siguientes señores concejales: Willian Abril Troya, Manuel Garzón Quezada, Lcdo. Carlos Moreno Ortiz, Ing. Miguel Naranjo Roldan y José Villota Acosta.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.- El señor Alcalde se dirige a los señores concejales y agradece la presencia de cada uno de ellos, se ha convocado para analizar la segunda reforma del presupuesto, además manifiesta entre las gestiones que he realizado en estas últimas tres semanas en la ciudad de Quito; He logrado que nos aprueben en el Ministerio de Finanzas por intermedio del Banco del Estado, recursos para el Sistema de Agua Potable en la Cabecera Parroquial de San Sebastián del Coca, Lago San Pedro y Enokanqui, por dos millones setenta y dos mil dólares; y, un millón de dólares para el ducto cajón del Barrio La Alborada (Colector



Marginal) necesitaríamos un millón más por lo que tendríamos que hacer un préstamo, para poder realizar esta obra; estos proyectos ya tienen viabilidad técnica; mañana tengo una audiencia con el señor Presidente de la República a las 15H00, para finalizar el Proyecto Regional de Agua Loreto, Francisco de Orellana y La Joya de los Sachas, ya que Ecuador Estratégico ya contrato los Estudios; también trataremos sobre el asfaltado de la Norte Uno- Unión Milagrefña; y en el tema Educativo se inicia la primera etapa de la construcción de las unidades educativas. Con estas palabras da por instalada la presente sesión siendo las dieciséis horas (16H00).

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2013 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

Se da lectura al oficio N° 0182-DF-GADMCJS de fecha 16 de septiembre del 2013, suscrito por el Economista Hernán Barahona en su calidad de Director Financiero del GADMCJS, mediante el cual pone en conocimiento del señor Alcalde y del Concejo Municipal la segunda reforma del presupuesto del año 2013, para su respectivo análisis y aprobación.

El señor Alcalde concede la palabra al Director Financiero, quien realiza una breve explicación del contenido de la reforma,

1.- Del Presupuesto Codificado de \$ 31'309.519,55 se incrementará por concepto de SUPLEMENTOS DE CRÉDITO por el valor de \$ 1'245.449,73; llegando a tener un valor de \$ 32'554.969,28; es decir, el presupuesto codificado se incrementa en un 5,95% al anteriormente reformado, por las siguientes consideraciones:

a) En lo que corresponde a ingresos propios hay un incremento de \$ 43.800,00, que corresponden valores excedentarios no considerados en los montos suficientes en el presupuesto inicialmente, es decir, existió un mayor rendimiento; y este valor constituye el 3,52% del valor del suplemento de crédito.

b) En los ingresos de capital hay un incremento por 3 conceptos: \$ 1'084.638,21 por la Ley de Equidad Territorial, esto corresponde al 87,09% del suplemento; \$ 37.011,52 de la Ley 010 o Fondo de Desarrollo Económico que es el 2,97%; y \$ 80.000,00 que corresponden a valores que corresponde al IVA que se deberá recibir en este año, esto es, el 6,42% del suplemento de crédito.

2.- Como corresponde, existe también un valor de \$ 1'245.449,73 por SUPLEMENTOS EN GASTOS, de los cuales una parte muy pequeña corresponden a gastos corrientes, y el saldo se invertirán en varias obras, que



por un lado requieren de mayores recursos al ejecutarlas en relación a lo establecido en el presupuesto inicial, y por otro varias que no fueron consideradas pero que han sido solicitadas por la Comunidad.

3.- Existen TRASPASOS DE CRÉDITOS en AUMENTOS y DISMINUCIONES por un valor de \$ 1.862.870,75; especialmente en varios casos de cambios de obra solicitado por las Parroquias o Comunidades como:

OBRA ACTUAL	CAMBIA A	VALOR \$
Construcción de aula taller, Esc. Carlos San Miguel – FLOR DEL PANTANO	Construcción casa taller – Comunidad FLOR DEL PANTANO.	24.713,29
Contraparte Const. De Comedor Esc. Batalla de Pichincha – La Libertad	Mantenimiento y ampliación de red de agua potable – La Libertad.	29.568,00
Construcción de comedor Esc. Mariano Jipa Pompeya - Chicta	Reconstrucción de batería sanitaria unifamiliares Pompeya – Chicta.	33.600,00
Equipamiento laboratorio de computación cabecera Parroquial Pompeya.	Estudio de alcantarillado pluvial y sanitario cabecera parroquial Pompeya.	20.500,00
-Estudio y diseño para abastecimiento de agua potable Parroq. Lago San Pedro.	- Construcción de estructuras de Hormigón armado, mas accesorios de instalación para tanque elevado; Perforación de pozos de agua y Const. De unidades unifamiliares sanitarias para: Río Blanco, Unión Lojana, Juan Montalvo y Santa Rosa; Parroq. Lago San Pedro.	105.000,00
-Estudios y diseños para la evacuación deposito y tratamiento de aguas residuales, Parroq. Lago San Pedro.		84.000,00
-Estudio y diseño de infraestructura educativa Parroq. Lago San Pedro.		17.715,22
1era etapa perforación de pozos de agua unifamiliares, 10 de Marzo zona 6.	Construcción casa taller en la Comunidad 10 de Marzo - zona 6.	12.876,64

En otros casos, se ha tomado saldos de obras ejecutadas, y varias que no se van a realizar como es el caso de: Aula taller para terapia Físico Motriz y el Puente Peatonal en la Av. Fundadores (Forma parte del estudio de ordenamiento urbano en ejecución);



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



Y varias más, como las de Desarrollo Comunitario; cuyos recursos están encaminados a cubrir el requerimiento de recursos en obras como: Implementación de un sistema de producción y reproducción porcina e inclusión económica a nivel de la Parroquia San Carlos y la Construcción de la Feria Libre, etc.

Se va a invertir en obras nuevas como son: Circuito cerrado de TV; Proyección del tanque elevado con sus respectivas líneas para la Macareña; Perforación de 19 pozos de la Mariscal Sucre – Flor del Bosque; Pozos y Letrinas para el sector Los Arenales; Construcción de 30 pozos perforados con tanque elevado Comunidad Nuevo Santo Domingo; Aceras, bordillos con alumbrado Sector la Parker; y, la Terminación de adoquinado del Barrio Machala, etc.

Hay que recalcar que en esta reforma, se está incluyendo los valores que se incrementan por el ajuste del crecimiento del Presupuesto General del Estado del 2013, y que está confirmado con el Acuerdo Ministerial 244, de Agosto de 2013.

El señor concejal William Abril manifiesta: luego de la explicación del Director Financiero, del análisis realizado y del consenso alcanzado de que los recursos de la Construcción de 30 letrinas sanitarias en la Comunidad Nuevo Santo Domingo se distribuya de la siguiente manera: USD 20.000,00 para Instalaciones para turnos electrónicos, butacas, televisor y DVD; USD 20.000,00 para la Empresa de Cárnicos; USD 11.890,00 para la Construcción de la bodega en el Gobierno Municipal por Administración Directa; y, incrementar USD 40.000,00 en Licencias Ambientales, mociono que se apruebe en primera instancia la segunda reforma del presupuesto general del año 2013, con todas las modificaciones realizadas.

El señor concejal Manuel Garzón apoya la moción del señor concejal William Abril.

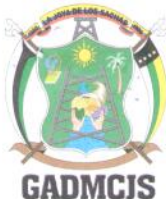
El señor Alcalde considerando que existe una moción dispone que se someta a votación.

Realizada la votación, se verifica a través de Secretaria quedando de la siguiente manera:

El señor concejal William Abril se ratifica en su moción.

El señor concejal Manuel Garzón vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

El señor concejal Lcdo. Carlos Moreno vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



El señor concejal Ing. Miguel Naranjo vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

El señor concejal José Villota vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

El señor Alcalde vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

La moción del señor concejal William Abril cuenta con seis votos a favor.

El Concejo Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por votación unánime **RESUELVE:**

PRIMERO.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2013 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

- Los USD 91.890,00 de la partida para la Construcción de 30 letrinas sanitarias en la Comunidad Nuevo Santo Domingo, se distribuye de la siguiente manera:
 - Incrementar USD 20.000,00 para Instalaciones para turnos electrónicos, butacas, televisor y DVD;
 - USD 20.000,00 para la Empresa de Cárnicos;
 - USD 11.890,00 para la Construcción de la bodega en el Gobierno Municipal por Administración directa; y,
 - Incrementar USD 40.000,00 Licencias Ambientales.

4.- CLAUSURA.- Una vez agotado el orden del día, el señor Alcalde da por clausurada la presente Sesión de Concejo Extraordinaria, siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete (17H47), del día de hoy jueves diecinueve de septiembre del año dos mil trece .


Sr. Telmo Ureña Patiño




Liliana Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL (ENC.)

